

**ADENDA No. 03 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No 06 DE 2016  
 CUYO OBJETO ES:**

**CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA LAS EMPRESAS AFILIADAS A POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., AJUSTABLE A LAS NECESIDADES DE LA COMPAÑÍA, EN LÍNEA, MULTIENTERESA, MULTIUSUARIO, QUE LE PERMITA A LAS EMPRESAS AFILIADAS LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA, ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, APLICACIÓN, EVALUACIÓN, AUDITORIA, REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN Y ACCIONES DE MEJORA DEL “SG-SST” DE CONFORMIDAD CON LO DEFINIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 Y ADAPTABLE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN RIESGOS LABORALES. INCLUYE EL HOSTING, SOPORTE FUNCIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA APLICACIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública 06 de 2016 en el numeral **1.11 PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA** que consagra:”.

*“En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página WEB de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.*

*Igualmente, mediante adendas, la compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas, por lo tanto carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.”*

*Que previa solicitud de varios interesados en el proceso, se modifican los términos de referencia en los numerales **1.17- Cronograma**, en lo referente a la fecha de cierre.*

Adicionalmente se modifican los numerales **2.6 Oferta Económica** y **3.5 Verificación Financiera**.

En consecuencia, se modifica el numeral **1.17- Cronograma** así:

**1.22 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura del proceso y Publicación de Términos de Referencia Definitivos	24 de agosto de 2016
Audiencia de aclaración a Términos de Referencia	30 de agosto de 2016. Avenida Cra 45 No. 94-72 Bogotá - salas de capacitación piso 2. Hora 9:00 a.m.
Respuesta Observaciones Audiencia Aclaración de Términos	02 de Septiembre de 2016

ACTIVIDAD	FECHA
Cierre de la Invitación	14 de septiembre de 2016 Hasta las 2:30 pm. La urna se ubicará en los auditorios del segundo (2) piso, ubicados en la Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) No. 94-72. Bogotá D.C.
Habilitaciones Jurídica, Financiera, Técnica, prueba de concepto y calificación de ofertas	Desde el 15 de septiembre hasta el 20 de septiembre de 2016
Prueba de Concepto Funcional del Software (factor habilitante)	El 20 de septiembre de 2016
Publicación de resultados	21 de septiembre de 2016
Observaciones a los resultados	Desde el 22 al 23 de septiembre de 2016
Respuesta a Observaciones y Adjudicación	27 de septiembre de 2016
Firma y legalización	Del 28 al 30 de septiembre de 2016

En consecuencia, se modifica el numeral **2.6 – Oferta Económica así:**

## 2.6 OFERTA ECONÓMICA

El Oferente debe incluir la oferta económica con los siguientes ítems.

Software de administración del (SG-SST): El costo máximo estimado para el software final objeto de esta contratación es de hasta mil setecientos millones de pesos (\$1.700'000.000.oo) **IVA INCLUIDO**. Así mismo el tiempo máximo establecido para la entrega del software final con recibo a satisfacción por parte de la compañía, es de seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin perjuicio de incurrir en incumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio.

Servicio de hosting: El costo máximo mensual estimado para hosting objeto de esta contratación es de hasta diecinueve millones de pesos (\$19'000.000.oo). **IVA INCLUIDO**

Soporte tecnológico mensual: El costo máximo mensual estimado para soporte tecnológico objeto de esta contratación es de hasta el 0.83% del valor del software final.

Soporte funcional mensual: El costo máximo mensual estimado para soporte funcional objeto de esta contratación es de hasta tres millones setecientos mil pesos (\$3'700.000.oo) **IVA INCLUIDO** por agente.

Producto /Servicio	Valor Unitario	Valor I.V.A	Valor Total
Software de administración del (SG-SST) para las empresas afiliadas a Positiva Compañía de Seguros S.A, incluye derechos patrimoniales de la			

<b>Producto /Servicio</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Valor I.V.A</b>	<b>Valor Total</b>
aplicación.			
Servicio de hosting mensual			
Soporte funcional mensual			
Soporte tecnológico mensual.			
<b>GRAN TOTAL</b>			

La OFERTA ECONÓMICA, debe presentarse utilizando como modelo el anexo N°8, el oferente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto, el cual debe incluir costos de la operación, utilidad y demás asociados a la ejecución del contrato. Cualquier costo a cargo del oferente que sea omitido en la oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

La propuesta económica deberá presentar el valor total objeto de la presente contratación, teniendo como techo el presupuesto disponible definido en el Numeral 1.7 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN de los presentes términos de referencia. Si la propuesta económica supera el presupuesto oficial, será causal de rechazo.

El valor ofertado deberá incluir gastos administrativos y operativos en los que incurra el proveedor para llevar a cabo la óptima ejecución del contrato, tales como equipo de trabajo, infraestructura dispuesta para el proyecto, soporte y mantenimiento de la infraestructura, desarrollos requeridos para la implementación de la solución para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para las empresas afiliadas a la compañía, pruebas (incluye ambientes), implementación, capacitación, documentación requerida, monitoreo de la aplicación y demás gastos involucrados en el desarrollo del proyecto.

Serán por cuenta del Contratista todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato sean estos de carácter nacional, departamental, municipal o distrital, régimen tributario que manifiesta conocer el Contratista. Las obligaciones tributarias son las vigentes a la fecha de presentación de la oferta. En consecuencia, si con posterioridad a esta fecha y/o durante los trámites de firma y ejecución del contrato, los impuestos incluidos en la misma aumentan o se crean nuevos tributos, serán estos por cuenta y riesgo del Contratista, salvo en aquellos casos en las que la exigencia respectiva tenga como sujeto pasivo únicamente a Positiva.

El tratamiento tributario que se dé a la operación contratada, corresponderá a la naturaleza de la misma. Significa esto que, todas las retenciones y descuentos a que haya lugar serán los contemplados en la legislación fiscal vigente.

Positiva no efectuará pago alguno que no se encuentre soportado debidamente, de acuerdo con las normas fiscales vigentes en materia de facturación.

Las demás condiciones establecidas en los citados términos de referencia continúan vigentes. La presente se expide a los nueve (9) días del mes de Septiembre de 2016

En consecuencia, se modifica el numeral **3.5 Verificación de la capacidad financiera así:**

### **3.5 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1510 de 2013, en el numeral 3 del Artículo 10, la capacidad financiera será objeto de verificación a todos los proponentes, sin calificarse, en cuanto no es factor de comparación de las ofertas.

Los indicadores a verificar serán los siguientes:

- **Liquidez:** Razón Corriente = Activo corriente sobre pasivo corriente. Mayor o Igual a 1.0
- **Endeudamiento:** Endeudamiento = (Pasivo total sobre activo total)\*100. Menor o Igual al 70%.
- **Índice de Operatividad:** Índice de Operatividad = (Capital Trabajo / Valor del Presupuesto Oficial)\*100. Igual o Mayor al 0.5%.

\*Capital de trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

- **Rentabilidad sobre Patrimonio** = Utilidad Operacional / Patrimonio. Resultado mayor o igual al 5%.
- **Rentabilidad sobre Activos** = Utilidad Operacional / Activo Total. Resultado mayor o igual al 5%.

Para la verificación de los indicadores, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

1. Un certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015. Para persona jurídica nueva o persona natural que haya iniciado operaciones en el presente año, aportará el Certificado teniendo en cuenta la información extraída de la contabilidad, con fecha de corte al último día calendario del mes anterior al cierre del presente proceso.
2. Estados financieros comparativos con corte a 31 de diciembre de 2014 y 2015.

En caso de que falte algún indicador o no correspondan con la información financiera con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014 y 2015, tomará los indicadores del certificado del revisor fiscal o del contador, los cuales deberán coincidir con lo asentado en los estados financieros anexos.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

En caso de presentarse CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, la verificación de indicadores financieros se realizará de manera ponderada de acuerdo a la participación en el Consorcio o Unión Temporal.

En caso de presentarse ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, la verificación de indicadores financieros se realizará así:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	$\geq 0$ ó Patrimonio Total mayor al 50% del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	$\geq 0$ ó (Capital de Trabajo / Valor del Presupuesto oficial) mayor o igual al 50 %

## ORIGINAL FIRMADO

**GLORIA MARIA MORGAN TORRES**  
 Vicepresidente de Promoción y Prevención

Proyectó: Diana Carolina Suarez Romero  
 Revisó y Aprobó: Sandra Rey